

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Cuatro (04) de mayo de dos mil quince (2015)

Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	JUAN CARLOS RESTREPO TRUJILLO y OTROS
Demandado:	INGEOMINAS Y OTROS
Radicado:	05001 33 33 02 2012 00092 00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Se **pone a disposición** de las partes la respuesta dada por el Profesor Antonio Romero Hernández designado por la Universidad Nacional para rendir el dictamen pericial que fuera decretado en desarrollo de la audiencia inicial, y que reposa a folios 1439 a 1443.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

CVG

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin.</p> <p>Medellín, 05 de mayo de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p>_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
